



AUTO NÚMERO 114956 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **RODOLFO OROZCO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80437547**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **500852 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RODOLFO OROZCO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80437547**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27630045	765573	05/10/2020	19/10/2023	\$146.300,00	19/10/2023	\$196.920,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27630045**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$50.620,00	400100009059242	\$16.108,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$196.920,00
		400100009061634	\$292.600,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$196.920,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **765573 del 05/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27630045 del 03/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 114956 DE 2024

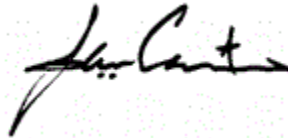
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **RODOLFO OROZCO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80437547**.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-07-2024 08:19 AM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454008970491
Informacion Publica

Al contesta

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
RODOLFO OROZCO GOMEZ
CC No. 80437547
KRA 72 Q BIS 43 A 15 SUR AP 301 BARRIO TIMI
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1:	14 AGO 2024	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	1.010.226.457	Nombre del distribuidor:	
CC:		CC:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	informa mujer 3 pines fuchada verde pte blanca	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 114956 del 23/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a los usuarios".

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@472.com.co

472

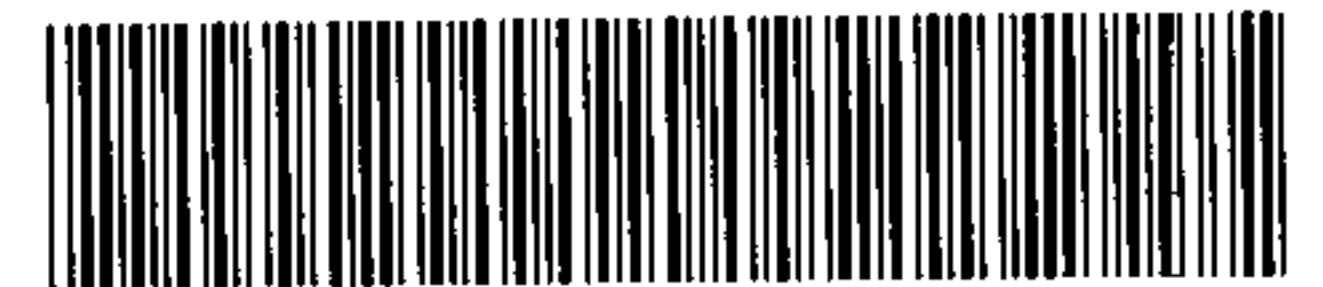
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: RODOLFO OROZCO GOMEZ Dirección: KRA 72 Q BIS 43 A 15 SUR AP 301 BARRIO T Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110841560 Fecha admisión:	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA489952791CO

472

1111
608

informa mujer
3 pines fuchada verde
pte blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	17389887
Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18	
RA489952791CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)	NT/C.C/T.I: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 202454008970491
Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: RODOLFO OROZCO GOMEZ	
Dirección: KRA 72 Q BIS 43 A 15 SUR AP 301 BARRIO T	
Tel:	Código Postal: 110841560
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111608	
Peso Físico(gms): 200	Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



Causal Devoluciones:	
RE Refusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 11:00	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
dd/mm/aaaa	
BRYAN BARRETO	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111608RA489952791CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 114959 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS MIGUEL VERA ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91523160**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **500120 del 29/12/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS MIGUEL VERA ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91523160**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27611689	869162	20/11/2020	28/11/2023	\$131.840,00	28/11/2023	\$137.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27611689**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$131.840,00	\$5.470,00	400100009114626	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$137.310,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$137.310,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **869162 del 20/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27611689 del 02/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-07-2024 08:19 AM

Proyectó: Katherine Lisette Bustamante Suárez- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454008970531

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
LUIS MIGUEL VERA ESPITIA
CC No. 91523160
MZ C CA 20 URB LA FLORIDA
Cucuta - Norte De Santander

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 114959 del 23/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

www.movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25.0.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA489949174CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUIS MIGUEL VERA ESPITIA
Dirección: MZ C CA 20 URB LA FLORIDA
Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 5540002540
Fecha recepción: 15/08/2024

472
6007
430
DEVOLUCION

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Método Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 17389889

Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:15:28

RA489949174CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (DIRECCION DE Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061

Referencia: 202454008970531
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LUIS MIGUEL VERA ESPITIA
Dirección: MZ C CA 20 URB LA FLORIDA
Tel: NACIONAL Código Postal: 540002540 Código Operativo: 6007480
Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER

Valores Desnacional
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$16.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$16.200 COP

Dice Contener: CASA DESOCUPADA

RETRAS GRIS PARE BLANCA

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

16-8-24

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora: 10:00

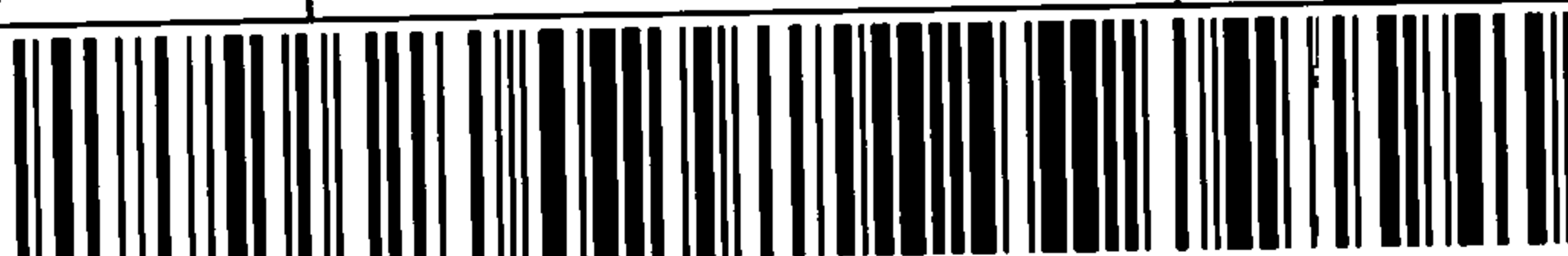
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuido:

Victor Amariles

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa C.C. 88.261.417



11115876007480RA489949174CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 107684 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELDER OÑATE OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77040181**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **116092 del 28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ELDER OÑATE OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77040181**., se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13165128	872085	28/11/2016	04/04/2024	\$689.500,00	17/07/2024	\$1.391.720,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **13165128**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$689.500,00	\$702.220,00	400100009270935	\$291.429,60	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.391.720,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.391.720,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **872085 del 28/11/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13165128 del 11/10/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-07-2024 08:36 AM

Proyectó: Katherine Lisette Bustamante Suárez- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454008970541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
ELDER OÑATE OVIEDO
CC No. 77040181
CALLE 72 88 44
Bogota - D.C.

Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ No Contactado
☒ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor		

14/08/2024 R D Fecha 2: 14/08/2024 R D

del distribuidor: **Edgar Correa** Nombre del distribuidor:

C.C. **80170002** Centro de Distribución:

Observaciones: **falta int y 2pto. Altos de** **zarzamora**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 107684 del 18/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA489952805CO

Nombre/Razón Social: ELDER OÑATE OVIEDO
Dirección: CALLE 72 88 44
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111051000
Fecha admisión:

472

1111
505

falta int y 2pto
Altos de zarzamora

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18

Orden de servicio: 17389887

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999061
Referencia: 202454008970541 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ELDER OÑATE OVIEDO
Dirección: CALLE 72 88 44
Tel: Código Postal: 111051000 Código Operativo: 1111505
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NS No reside FA Fallecido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
DE Desconocido FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 3:46

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Edgar Correa
C.C. 80170002

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111505RA489952805CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 108229 DE 2024
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIRO ROJAS ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79684829**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resolución No. **57828 del 23/03/2022**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIRO ROJAS ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79684829**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22710199	238788	11/03/2019	25/01/2024	\$138.000,00	25/01/2024	\$207.440,00
22710200	238790	11/03/2019	25/01/2024	\$828.100,00	18/07/2024	\$1.283.150,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 22710199:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.00,00	\$68.440,00	400100009186105	\$748.850,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$207.440,00

2. Orden de comparendo No. 22710200:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$455.050,00	400100009186105	\$541.410,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.283.150,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$207.440,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **238788 del 11/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22710199 del 07/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$1.283.150,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **238790 del 11/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22710200 del 07/02/2019**.



AUTO NÚMERO 108229 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIRO ROJAS ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79684829**.

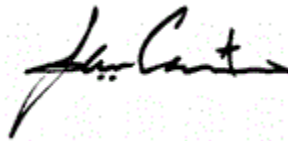
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-07-2024 11:12 AM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454008970631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
JAIRO ROJAS ARENAS
CC No. 79684829
KR CL 52 79 F 14 SUR
Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			«4-72»		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número			
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado			
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado			
☐ Rehusado	☐ No Reclamado				
Fecha de entrega: 14 AGO 2024					
Nombre del remitente: Edwin Pérez		Nombre del destinatario: Jairo			
C.C. 80230312		C.C. 79684829			
Centro de origen: 1111		Centro de destino: 587			
Observaciones: Conjunto Casa Blanca		Observaciones: Informar en portadora			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 108229 del 18/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadhoy.com.co opción "atención y servicios a la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 9 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8600 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA489952880C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAIRO ROJAS ARENAS
Dirección: KR CL 52 79 F 14 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861580
Fecha admisión:

4-72

1111 564

14/08/2024
En portadora

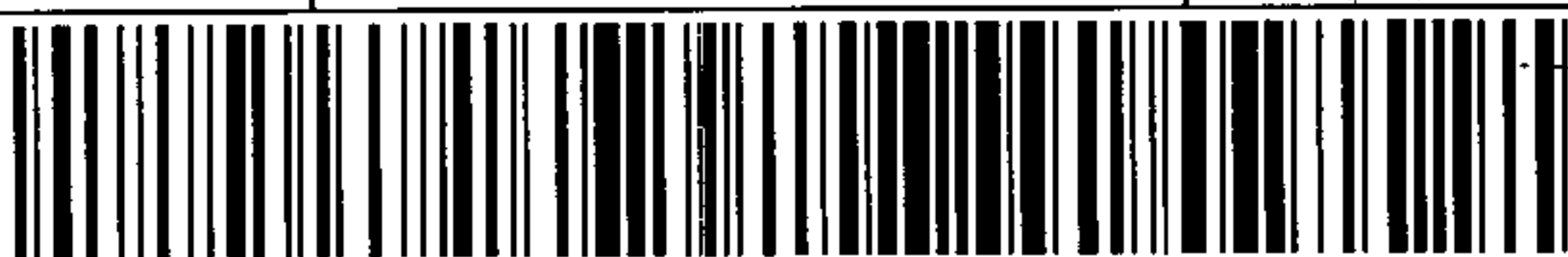
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		
Método Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio:	17389887	
Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18		
Remite		
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		
NIT/C.C./T.: 899999061		
Referencia: 202454008970631		
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Depto: BOGOTÁ D.C.		
Código Operativo: 1111587		
Destinatario		
Nombre/Razón Social: JAIRO ROJAS ARENAS		
Dirección: KR CL 52 79 F 14 SUR		
Tel:		
Código Postal: 110861580		
Código Operativo: 1111564		
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Depto: BOGOTÁ D.C.		
Valores		
Peso Físico(grams): 200		
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$7.350		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$0 COP		
Diseño Contenedor: Conjunto Casa Blanca		
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		



RA489952880C0

Causal Devoluciones:		
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2	☐ Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2	☐ No contactado
☐ NS No reside	☐ FA	☐ Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC	☐ Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM	☐ Fuerza Mayor
☒ Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: 12:15
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor: Edwin Pérez		
C.C. 80230312		
C.C. 79684829		
Gestión de entrega: 14 AGO		
1er dd/mm/aaaa		

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111564RA489952880C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 108511 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDGAR RODRIGUEZ ARCE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79806263**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **570923 del 30/08/2018** y **245128 del 28/10/2020**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDGAR RODRIGUEZ ARCE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79806263**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
12985900	464000	08/08/2016	25/04/2024	\$344.700,00	25/04/2024	\$716.960,00
20397386	649190	13/07/2018	25/04/2024	\$390.600,00	18/07/2024	\$637.820,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **12985900**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$372.260,00	400100009294812	\$781.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$716.960,00

2. Orden de comparendo No. **20397386**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$247.220,00	400100009294812	\$64.240,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$637.820,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$716.960,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **464000 del 08/08/201**, con ocasión de la orden de comparendo No. **12985900 del 23/05/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$637.820,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **649190 del 13/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20397386 del 12/06/2018**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 108511 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDGAR RODRIGUEZ ARCE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79806263**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-07-2024 01:37 PM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454008970651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
EDGAR RODRIGUEZ ARCE
CC No. 79806263
CLL 35 A 68 B 33 SUR BRR ALQUERIA
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1	14 AGO 2024	Fecha 2	
Nombre del distribuidor			
1.010.226.457			
Centro de Distribución			
Observaciones	Informe mujer 3 pdao ledido pta blanca		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto NO. 108511 del 18/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co



Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad	Nombre/Razón Social: EDGAR RODRIGUEZ ARCE
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CLL 35 A 68 B 33 SUR BRR ALQUERIA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTAD.C.	Departamento: BOGOTAD.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110841027
Envío: RA489952902CO	Fecha admisión



1111
610

Informe mujer 3 pdao ledido pta blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18

Orden de servicio: 17389887

RA489952902CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (DIRECCION DE GESTION DE COBRO)	NIT/C.C/T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202454008970651	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: EDGAR RODRIGUEZ ARCE	Código Postal: 110841027
Dirección: CLL 35 A 68 B 33 SUR BRR ALQUERIA	Código Operativo: 111610
Tel:	Depto: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
ND	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1304

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

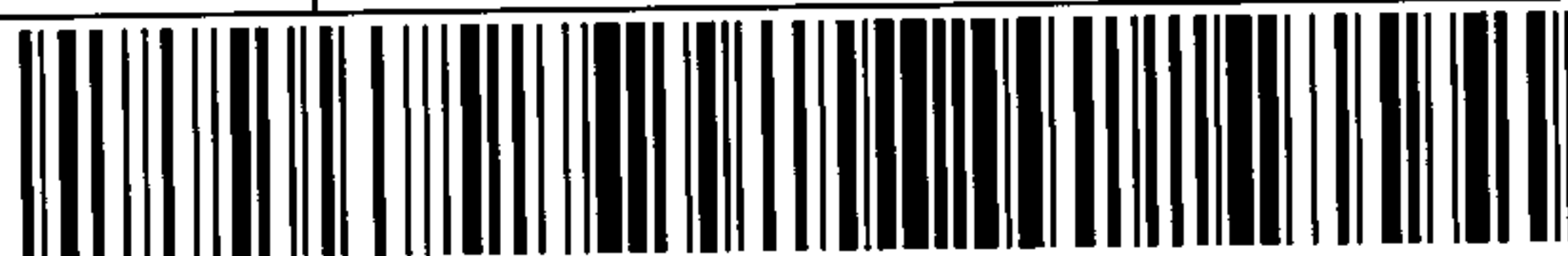
1er

2do

BRYAN BARRETO

14 AGO 2024

1.010.226.457



1111587111610RA489952902CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 108512 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EIDER CAMILO MOLINA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80072978**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **270216 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EIDER CAMILO MOLINA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80072978**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21437942	1188967	11/12/2018	19/01/2024	\$390.600,00	18/07/2024	\$619.420,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21437942**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$228.820,00	400100009180792	\$111.082,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$619.420,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$619.420,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1188967 del 11/12/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **21437942 del 06/09/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 18-07-2024 01:37 PM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454008970661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
EIDER CAMILO MOLINA GARZON
CC No. 80072978
CLL 150 12 A 33 APTO 401
Bogota - D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Dirección Errada	☒ Cerrado	No Existe Número
No Reside	Fallecido	No Contactado
Desconocido	Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Rehusado	No Reclamado	

Nombre del distribuidor: 14 R3325

Nombre del destinatario: Edificio Victoria capi

Observación: solo citofono no queda solo citofono

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 108512 del 18/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Receptor

Nombre/Razón Social: EIDER CAMILO MOLINA GARZON
Dirección: CLL 150 12 A 33 APTO 401
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131196
Fecha admisión:

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío:

4-72

1111 632

Edificio Victoria capi
solo citofono
no queda

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18

Orden de servicio: 17389887

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202454008970661 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: EIDER CAMILO MOLINA GARZON

Dirección: CLL 150 12 A 33 APTO 401

Tel: Código Postal: 110131196 Código Operativo: 1111632

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.350

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: Edificio Victoria capi solo citofono

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO no queda



RA489952916CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	FA	Fallecido
NE	No existe	AC	Apartado Clausurado
NR	No reside	FM	Fuerza Mayor
NS	No reclamado		
DE	Desconocido		
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 1140 1146

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111632RA489952916CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 120651 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDISSON ANDRES LAVERDE TRIVIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1024575804**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **505252 del 29/12/2023** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDISSON ANDRES LAVERDE TRIVIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1024575804**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
33995429	1716433	09/09/2022	04/01/2024	\$937.000,00	25/07/2024	\$1.132.230,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **33995429**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$937.000,00	\$195.230,00	400100009169739	\$219.426,48	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.132.230,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.132.230,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1716433 del 09/09/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **33995429 del 21/06/2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 120651 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDISSON ANDRES LAVERDE TRIVIÑO**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1024575804**.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en
el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-07-2024 02:19 PM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454008972151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
EDISSON ANDRES LAVERDE TRIVIÑO
CC No. 1024575804
KR 3 45 30 CAFENALCO
Bogotá - D.C.

472	Motivos	Desconocido	No Existe Número
472	Devolución	Rehusado	No Reclamado
472	Desconocido	Cerrado	No Controlado
472	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
472	No Recibe	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14 AGO 2024	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	80027065	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	cl 45 empic78	Observaciones:	en cr 4

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 120651 del 25/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadhoy.com.co atención y servicios a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:19	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 17389887	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35			
Referencia: 202454008972151			
Teléfono: 3649400 EXT 6310			
Código Postal: 111611000			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.			
Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Operativo: 1111587			
Nombre/ Razón Social: EDISSON ANDRES LAVERDE TRIVIÑO			
Dirección: KR 3 45 30 CAFENALCO			
Tel:			
Código Postal: 110231489			
Código Operativo: 1111781			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.			
Depto: BOGOTÁ D.C.			
Peso Físico (grs): 200			
Peso Volumétrico (grs): 0			
Peso Facturado (grs): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$7.350			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Dica Contener:			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			
Causal Devoluciones:			
RE Rehusado			
NS No existe			
NR No reside			
NR No reclamado			
DE Desconocido			
Dirección errada			
C1 C2 Cerrado			
N1 N2 No contactado			
FA Fallecido			
AC Apartado Clausurado			
FM Fuerza Mayor			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.			
Tel:			
Hora: 15:13			
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa			
2do dd/mm/aaaa			
14 AGO 2024			
80027065			
11115871111781RA489954188CO			
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com Linea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.			
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co			



AUTO NÚMERO 114229 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS CARLOS SANDOVAL MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1005338869**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **503938 del 29/12/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS CARLOS SANDOVAL MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1005338869**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32908781	1148031	18/07/2022	19/12/2023	\$75.260,00	19/12/2023	\$75.380,00
33824195	1291024	26/07/2022	19/12/2023	\$148.480,00	22/07/2024	\$150.330,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **32908781**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$75.260,00	\$120,00	400100009150144	\$199.250,20	\$ 0.0	\$ 0.0	\$75.380,00

2. Orden de comparendo No. **33824195**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$148.480,00	\$1.850,00	400100009150144	\$123.870,20	\$ 0.0	\$ 0.0	\$150.330,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$75.380,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1148031 del 18/07/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **32908781 del 09/04/2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$150.330,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1291024 del 26/07/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **33824195 del 06/05/2022**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 114229 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS CARLOS SANDOVAL MARTINEZ**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1005338869**.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-07-2024 10:29 AM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454008971081

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)

LUIS CARLOS SANDOVAL MARTIN

CC No. 1005338869

CR 148 A 137 25

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Retenido	☒ No Radicado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fallecido
		☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	EM:	MES:	AÑO:
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC:	CC:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
137-23	Mireya Gomez		
	1.4 AGO 2024		
	C.C.-52.319.737		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 114225 del 22/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la ciudadanía", "Peticiónes, quejas, reclamos(PQRSD)", "formulario radicación de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 05 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 9000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co
Módulo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA489953298CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS CARLOS SANDOVAL MARTINEZ
Dirección: CR 148 A 137 25
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611413
Fecha admisión

472

1111
664

de la 137-23
Pasada la 137-27

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18

Orden de servicio: 17389887

RA489953298CO

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454008971081 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Código Operativo: 111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: LUIS CARLOS SANDOVAL MARTINEZ Dirección: CR 148 A 137 25 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611413 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111664
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
	Dice Contener: No existe Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO 137-25

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado	☒ C1	C2	Cerrado
☒ NS	No existe	☒ N1	N2	No contactado
☒ NR	No reside	☒ FA		Fallecido
☒ DE	No reclamado	☒ AC		Apartado Clausurado
☒ DE	Desconocido	☒ FM		Fuerza Mayor
☒ DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Mireya Gomez

Gestión de entrega: 14 AGO 2024

1er dd/mm/aaaa



111587111664RA489953298CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 114481 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAVIRWIN ESTUPIÑAN HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1007763302**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **462224 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAVIRWIN ESTUPIÑAN HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1007763302**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25316378	361891	03/09/2020	04/12/2023	\$146.300,00	04/12/2023	\$200.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25316378**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$54.170,00	400100009125508	\$268.054,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$200.470,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$200.470,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **361891 del 03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25316378 del 28/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 114481 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAVIRWIN ESTUPIÑAN HERNANDEZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1007763302**.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-07-2024 12:09 PM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454008971091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
DAVIRWIN ESTUPIÑAN HERNANDEZ
CC No. 1007763302
KR 73 38 A 19 S
Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72»	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. 80230312	C.C. 80230312		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		
#38A17	#38A19		
#38A21	NO EXISTE		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 114481 del 22/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la ciudadanía" y "formulario radicación de objeciones".

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co



Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: DAVIRWIN ESTUPIÑAN HERNANDEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: KR 73 38 A 19 S
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110841222
Envío: RA489953307C0	Fecha emisión:

4-72

1111 609
#38A17
#38A21

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Mínimo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18
Orden de servicio: 17389887	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454008971091	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: DAVIRWIN ESTUPIÑAN HERNANDEZ	Dirección: KR 73 38 A 19 S
Tel:	Código Postal: 110841222 Código Operativo: 1111609
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA489953307C0

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:20
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Edwin Pérez	
C.C. 80230312	
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa	

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111609RA489953307C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 115922 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELIZABETH JUNCA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51854607**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones No. **48136 del 23/03/2022 y 21683 del 12/01/2023** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **ELIZABETH JUNCA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51854607**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23273854	659807	04/06/2019	23/01/2024	\$414.100,00	23/01/2024	\$611.220,00
23499188	968932	05/09/2019	23/01/2024	\$414.100,00	23/01/2024	\$599.210,00
27765006	1040090	30/12/2020	23/01/2024	\$438.900,00	23/01/2024	\$592.110,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **23273854**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$197.120,00	400100009183745	\$1.706.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$611.220,00

2. Orden de comparendo No. **23499188**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$185.110,00	400100009183745	\$1.094.780,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$599.210,00

3. Orden de comparendo No. **27765006**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$153.210,00	400100009183745	\$495.570,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$592.110,00
		400100009183755	\$828.200,00			

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 115922 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ELIZABETH JUNCA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51854607**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$611.220,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **659807 del 04/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23273854 del 26/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$599.210,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **968932 del 05/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23499188 del 06/07/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$592.110,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1040090 del 30/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27765006 del 27/11/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-07-2024 12:54 PM

Proyectó: Katherine Lissette Bustamante Suárez-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Diana Carolina Fonseca Ochoa -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454008971511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2024

Señor(a)
ELIZABETH JUNCA MORENO
CC No. 51854607
CL 57 A SUR 68 C 33
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1.010.226.457		C.C. 1.010.226.457	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Informo hombre 3 pios blanco pt negro		Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 115922 del 23/07/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la ciudadanía", "Peticiónes, quejas, reclamos(PQRSD)", "formulario radicación de

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111710 - servicios@cliente472.com.co
Ministerio de Correos

472

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA489953655CO

Nombre/Razón Social: ELIZABETH JUNCA MORENO
Dirección: CL 57 A SUR 68 C 33
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

Informo hombre
3 pios blanco
pt negro

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	17389887
Fecha Pre-Admisión: 13/08/2024 12:31:18	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./T.I.: 899999061	
Referencia:	202454008971511
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: ELIZABETH JUNCA MORENO	
Dirección: CL 57 A SUR 68 C 33	
Tel:	
Código Postal:	
Código Operativo:	1111000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$7.350
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA489953655CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Refusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 11/8-	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☒ 1er	☐ 2do
dd/mm/aaaa	
BRYAN BARRETO	
14 AGO 2024	
1.010.226.457	

1111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA489953655CO

Principio: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111710 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 para los datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@cliente472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co